



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento REGZI04YO	Código de Expediente ALC/2015/133	Fecha y Hora 16/12/2015 14:38	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3S5T072K3A2P2X2615BX		

RESOLUCIÓN N° 485/2015.-

Finalizado el plazo de subsanación y alegaciones de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación temporal de trabajadores desempleados, con cargo a la convocatoria de subvenciones Entidades Locales del Principado de Asturias en materia de ámbito competencia del Servicio Público de empleo del Principado de Asturias Plan local de empleo 2015/2016, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2015 y su rectificación (Resolución 481/2015) y examinadas las presentadas, de conformidad con las bases de la convocatoria, en virtud del artículo del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Manuel Enrique Huerta Pulido, D. Eduardo González Menéndez y D. Pedro Rodríguez Álvaro.

Segundo. – Corregir errores materiales en los datos personales de un aspirante.

Tercero. - Aprobar con carácter definitivo las listas de admitidos y excluidos a la referida convocatoria, según Anexos I y II que se unen a la presente Resolución, y hacer pública la lista definitiva, quedando definitivamente excluidos del proceso selectivo los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaron la exclusión o alegaron su omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, no habiéndose formulado recusaciones o abstenciones por la designación del Tribunal calificador de las pruebas, queda constituido en la forma que se establece en la Resolución aprobatoria de la lista provisional

Quinto.-Convocar a los aspirantes a la realización de los pruebas en las fechas y lugares que se especifican a continuación, debiendo acudir provistos de D.N.I. en todas las pruebas y con la indumentaria necesaria para proceder a su realización. El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las pruebas que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos.

PEONES: día 18 de diciembre de 2015. A las 10,30 horas, junto a la nave municipal de obras sita en ctra. de Soto a San Juan de la Arena.

OFICIAL: día 18 de diciembre de 2015. A las 9,30 horas en la Casa Consistorial.

Soto del Barco, a 16 de diciembre de 2015

EL ALCALDE

Doy fe, LA SECRETARIA



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento REGZI04YO	Código de Expediente ALC/2015/133	Fecha y Hora 16/12/2015 14:38	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3S5T072K3A2P2X2615BX		

ANEXO I LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS

PEONES

ADMITIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
3.354	Muñiz Fernández	José Ramón	11.390.386-G
3.361	Martín Gallardo	Francisco José	11.429.300-W
3.368	Barrera Díaz	Carlos	11.428.189-H
3.371	García Gutiérrez	Ramón	11.431.910-J
3.372	Vega Álvarez	Alfonso	71.883.926-W
3.376	Rodríguez Álvarez	Carlos	11.388.762-J
3.377	Salah Eddine	Mounir	X-6.217.141-B
3.378	García García	Jorge	71.880.266-E
3.381	Fernández García	José Ramón	11.412.219-X
3.382	García Estévez	José Luis	11.412.984-Q
3.383	González Hernández	Sergio	11.419.099-J
3.384	Lana Pulido	José León	11.434.562-C
3.385	González Rodríguez	Adrián	71.884.102-V
3.386	Suárez González	Luis	11.419.914-T
3.387	Vega Blanco	Pablo	11.398.631-S
3.388	Rodríguez Alvaro	Pedro	11.386.904-H
3.390	Val Iriarte	Agustín	11.443.334-Y
3.391	González Flórez	Antonio Francisco	11.402.128-Q
3.392	Cano Castro	Domingo	11.418.435-Q
3.393	García Alonso	César	71.820.453-F
3.394	Ramos Marín	Senén Ricardo	09.401.187-Y
3.395	De la Uz Fernández	Francisco Javier	11.389.671-W
3.396	Fernández Martínez	Luis Enrique	11.430.644-N
3.404	Díaz Pérez	Justo	53.499.399-L
3.407	Carretero Moreno	Miguel	23.288.850-Q
3.409	Huerta Pulido	Manuel Enrique	11.380.755-X
3.410	Fuentes Jiménez	José Francisco	11.404.105-S
3.411	González Alonso	Virgilio	09.756.247-S
3.412	Estrada Bances	Sergio	71.884.391-F
3.423	Guerrero González	José Ignacio	09.405.794-J
3.424	Álvarez García	Jorge Juan	76.939.587-X
3.425	Pérez Bermejo	José Antonio	11.372.370-C
3.426	Valdés Inchaurrendieta	Alberto	15.369.983-A
3.427	Girona Lobo	Antonio	11.420.718-E
3.428	Bellido Bautista	Modesto	08.810.890-g



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento
REGZI04YO

Código de Expediente
ALC/2015/133

Fecha y Hora
16/12/2015 14:38

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S5T072K3A2P2X2615BX

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
3.429	Rodríguez Fernández	Juan José	71.894.190-P
3.437	Pulido Pulido	Joaquín	11.426.579-M
3.438	Sarriá Gaviria	Estefanía	x-6.231.915-L
3.439	Magadán López	José Manuel	71.873.682-Q
3.446	Martínez Álvarez	Marta	09.764.766-R
3.447	González Menéndez	José Alfredo	11.400.777-E
3.448	García Álvarez	José Manuel	11.436.615-A
3.449	Dopazo García	Alejandro	71894998-B
3.450	López Villaverde	Manuel Guillermo	11419446-S
3.453	De la Puente Fernández	Juan Carlos	11.395.094-C
3.454	García Rodríguez	Sergio	71.647.590-Z
3.455	Suárez González	Ovidio	09.388.560-Y
3.456	Gil Colero	José Gregorio	11.385.692-W
3.486	Alves Magalhaes	Manuel Rodrigo	X-1655985-P

EXCLUIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
3.502	López Pedregal	Gonzalo	10.848.159-L	3

3.- No haber comunicado la participación en el proceso selectivo a través de fax o correo electrónico, siendo recibida la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes.



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento REGZI04YO	Código de Expediente ALC/2015/133	Fecha y Hora 16/12/2015 14:38	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3S5T072K3A2P2X2615BX		

ANEXO II

LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS OFICIAL

ADMITIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
3.381	Fernández García	José Ramón	11.412.219-X
3.388	Rodríguez Alvaro	Pedro	11.386.904-H
3.389	González Menéndez	Eduardo	71.873.675-D
3.409	Huerta Pulido	Manuel Enrique	11.380.755-X

EXCLUIDOS

Nº REG	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
3.424	Álvarez García	Jorge	76.939.587-X	1 y 2
3.455	Suárez González	Ovidio	09.388.560-Y	1
3.502	López Pedregal	Gonzalo	10.848.159-L	3

- 1.- No acreditar documentalmente la experiencia de la plaza de oficial.
- 2.- No es mayor de 45 años.
- 3.- No haber comunicado la participación en el proceso selectivo a través de fax o correo electrónico, siendo recibida la solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes.